



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S.
FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

19 de noviembre de 2014

En la Sala de Reuniones de los locales de los órganos de representación de la Universidad de Salamanca, c/ Travesía 3-7, planta baja, el viernes 19 de noviembre a las 10:00 horas, comienza la reunión de la Junta de PAS funcionario.

Relación de Asistentes:

MANJÓN HIERRO, Pedro Pablo (CIBIA-USAL), Presidente
SÁNCHEZ ÁVILA, Luis Alberto (CIBIA-USAL), Secretario
MARTIN GARCÍA, María Luisa (CIBIA-USAL)
PÉREZ HERNÁNDEZ, María de los Ángeles (CIBIA-USAL)
VARAS GEANINI, María Antonia (CC.OO.)
SÁNCHEZ GARCÍA, María Anunciación (CC.OO.)
GONZÁLEZ SANTOS, María Lourdes (CC.OO.)
CAGIGAS GARCÍA, José Manuel (CC.OO.)
SÁNCHEZ MARTÍN, Felicísimo Julio (CC.OO.)
PÉREZ FERNÁNDEZ, Juan Carlos (STECyL)
PÉREZ GARCÍA, Esteban Antonio (STECyL)
JUSTO HERMIDA, Vicente (STECyL)
VILA POLO, Pedro Miguel (CSI-F)
APARICIO RUBIO, Yolanda (CSI-F), a partir del punto 4 del orden del día
GARCÍA CALVO, Pedro Manuel (UGT)

Como delegado sindical, con voz pero sin voto, asiste:

- Marcelino Muñoz García (UGT)

Se presentan las siguientes delegaciones de voto:

- Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL) delega su voto en Luis Alberto Sánchez Ávila.
- María de los Ángeles Pérez Hernández (CIBIA-USAL), que se tiene que ausentar de la reunión mientras se está tratando el punto 6 del orden del día, delega su voto en María Luisa Martín García.

Orden del día

ORDEN DEL DÍA:



- 1.- Aprobación si procede de las actas de las juntas de 17 de octubre y 27 de octubre de 2014.
- 2.- Informe del Presidente
- 3.- Informe de las concesiones de gratificaciones extraordinarias, de las propuestas estudiadas en comisión de complementos por programas o trabajos especiales, de las concesiones de complementos de productividad y otras convocatorias comunicadas por la Gerencia. Informe de la gerencia sobre la concesión de complementos de productividad.
- 4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.
- 5.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre propuesta de modificación de RPT relativa a cambios de denominación de puestos.
- 6.- Debate y toma de acuerdos, si procede, sobre propuestas de convocatoria de concursos: Concurso de resultados de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas y concurso previo a la incorporación de los aspirantes que superen las pruebas selectivas de la escala de Auxiliar Administrativo.
- 7.- Informe de los vocales de la Junta de PAS en la comisión de seguimiento de listas de espera. Debate y toma de acuerdos si procede sobre normativa reguladora de listas de espera.
- 8.- Ruegos y preguntas

1.- Aprobación si procede de las actas de las juntas de 17 de octubre y 27 de octubre de 2014.

Se aprueban las actas de 17 de octubre (ésta con las modificaciones planteadas), 23 de octubre (reunión sin quorum) y 27 de octubre.

2.- Informe del Presidente

Pedro P. Manjón informa que se ha recibido la solicitud de plaza de la persona que se incorporó a la biblioteca de Educación (oposiciones de Administrativo de Bibliotecas), según fue solicitado por la Junta de Pas y por una compañera interina. Se informó a la interesada y nos ha agradecido por email el trabajo realizado por la Junta en su caso. En el punto de escritos recibidos se ha invitado a la compañera que nos envió su propuesta de modificación de RPT.

Consejo de Gobierno de 30 de octubre

- Se informa que la JCyL no ha transferido 2,1 millones € de la transferencia comprometida para 2014, lo que obligará a ajustes presupuestarios en el último trimestre.

-Se comunica que la abogacía del estado informará los posibles recursos de alzada que se realicen en las oposiciones de Aux. Administrativos.

Pedro P. Manjón Hierro intervino en el punto de informe del rector para:

- Informar a los miembros del Consejo de Gobierno que la Junta de PAS ha cumplido lo establecido en el Estatuto del Empleado Público y ningún miembro de la Junta de PAS forma parte de ningún tribunal de oposiciones. A partir de la competencia de la Junta de PAS de negociar la oferta de empleo público y las diferentes convocatorias, la Junta de PAS ha respetado el principio de independencia de los tribunales para desarrollar los diferentes procesos selectivos.

- Solicitar la incorporación en el informe de una felicitación a nuestro compañero Jerónimo Hernández de Castro por su labor de promoción de nuestra universidad en el programa de TV2 Saber y ganar.

Esteban A. Pérez García (STECyL) pregunta por qué la Abogacía del Estado es la encargada de los recursos que se presenten en alzada. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que según informó el Rector, que nadie de los Servicios Jurídicos de la Universidad puede informar sobre estos recursos porque o están en el tribunal o tienen que abstenerse en el procedimiento por tener parentesco con algún opositor.

3.- Informe de las concesiones de gratificaciones extraordinarias, de las propuestas estudiadas en comisión de complementos por programas o trabajos especiales, de las concesiones de complementos de productividad y otras convocatorias comunicadas por la Gerencia. Informe de la gerencia sobre la concesión de complementos de productividad.

Propuestas estudiadas en comisión de Complementos por programas o trabajos especiales

Puestos afectados	Concepto	Periodo	Cantidad
1 persona Spio	Asistencia a ferias nacionales	12 y 13 noviembre	60€/dia
1 persona Secretaria Facultad	Contabilización programa Se paga con cargo a ese programa	16 de octubre a 31 diciembre	750 €total

Complementos de productividad.

María Anunciación Sánchez García (CC.OO.) dice que los dos puestos base que hacen las funciones de Jefe de Negociado, al no tratarse de bajas, deberían haber salido a Comisión de Servicios.

Se acuerda, por asentimiento, comunicar a Gerencia que, los complementos de productividad concedidos por las vacantes en las jefaturas de negociado de compras y

de contratación de suministros, aunque haya una propuesta de concurso, la forma ordinaria de realizar estas funciones es la convocatoria de Comisión de Servicios.

Informe sobre complementos de productividad.

Esteban A. Pérez García (STECyL) dice que el último párrafo del informe, donde la Gerencia dice que ha solicitado autorización a la Secretaría General para poder dar copia de este informe a la Junta de PAS, parece una táctica dilatoria.

4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.

Correo electrónico de una opositora.

SOLICITA:

1. Información sobre el número de impugnaciones presentadas al Rectorado de la Universidad de Salamanca sobre las pasadas oposiciones de Auxiliar Administrativo de la Universidad de Salamanca con fecha de 27 de Septiembre de 2014.
2. Se haga público el informe del Procurador del Común que se refleja en el acta de la Junta del PAS con fecha 17 de Junio de 2014.
3. Información sobre los votos particulares de los miembros de la Junta del PAS, si los hubo.
4. Informe completo de la Junta del PAS al Sr. Gerente de la Universidad de Salamanca como se refleja en el acta de 17 de Junio de 2014.

El acuerdo sobre este tema de la Junta de PAS está en la página 5 del acta de 17 de junio. Sobre el punto 1 solicitado no teníamos información en el momento que se realizó esta consulta. Sobre el punto 4 lo único que se recoge en el acta es que se remite al Sr. Gerente el acuerdo que se ha comunicado a la solicitante.

Pedro P. Manjón Hierro contestó a la interesada con lo recogido en el citado acta:

“La gerencia solicitó a la Junta de PAS funcionario su opinión sobre un informe que el procurador del común había remitido al Rector de la Universidad sobre las pruebas selectivas de Auxiliar administrativo.

La junta de PAS en su reunión de 17 de junio acuerda "por asentimiento, informar a la gerencia que la opinión de la junta de PAS es que debe mantenerse la convocatoria de pruebas selectivas para la Escala Auxiliar Administrativa en los términos negociados y aprobados."

Por tanto es un acuerdo por asentimiento de todos los miembros presentes en la junta y no hubo votos particulares.

La junta de PAS no ha hecho público este informe del procurador, ya que no es el destinatario del mismo.”

Escrito de un compañero sobre la concesión de ayudas a los hijos de padres divorciados que no conviven con un cónyuge. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) pidió permiso a este compañero para enviárselo a los sindicatos presentes en la Mesa de Acción Social. Para los delegados presentes, el funcionario que nos ha enviado este escrito tiene razón en su demanda.

Yolanda Aparicio Rubio (CSI-F) dice que su sindicato ha reiterado que el actual sistema de reparto de ayudas de la Acción Social, no tiene en cuenta los casos de familias separadas, divorciadas, monoparentales. Se les dice que las pensiones que pasan a los hijos ya se deducen en el IRPF y por eso algunos sindicatos defienden el acuerdo actual. Cada vez que lo reclaman les dicen que se basan en el mismo método que las becas del Ministerio, y si no conviven con un cónyuge se deducen en la declaración y con eso ya está solucionado. Podría incluso pedirse que se pague la mitad si en la sentencia de divorcio pone que estos gastos se deben pagar al 50%.

María Antonia Varas Geanini (CC.OO.) dice que éste es un tema muy complicado, aunque le parece una clara discriminación este caso, y se debería tratar en la Mesa de Acción Social.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECyL) está de acuerdo con lo planteado y dice que es un tema complejo y está en cuestión, porque las situaciones familiares son cambiantes y se debe ir adaptando la norma a estas nuevos tipos de familia.

Esteban A. Pérez García (STECyL) dice que la unidad de igualdad debería opinar sobre este asunto.

Escrito de una funcionaria sobre modificación de RPT. Se invita a esta funcionaria a la reunión para que exponga su propuesta personal de modificación de RPT. Deja claro que su propuesta es personal y basada en su experiencia hablando con la gente de su Facultad, pero sin consensuarla con ellos. Se le preguntan varias cosas y se le aclaran otras, dándole las gracias por sus aportaciones.

Pedro Miguel Vila Polo (CSI-F) se tiene que ausentar de la reunión.

5.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre propuesta de modificación de RPT relativa a cambios de denominación de puestos.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que para él hay dos alternativas, o se espera a emitir el informe a tener constancia que también se está tramitando en el ámbito de PAS laboral, o emitimos un informe favorable condicional a que se apruebe paralelamente en la RPT de PAS laboral.

Se votan las diferentes propuestas:

- Mientras no tengamos conocimiento de que se tramita la modificación de RPT de PAS laboral, no se emitirá informe: 12 votos a favor (5 de CIBIA-USAL, 5 de CC.OO., 1 de STECyL y 1 de UGT)
- Emitir informe favorable. 0 votos.
- Abstenciones. 3 votos (2 de STECyL y 1 de CSI-F)

Se acuerda que la junta de PAS no debatirá este documento de modificación de RPT sobre cambios de denominación mientras no tengamos conocimiento que se está tramitando la correspondiente modificación en la RPT de PAS laboral. Además le solicitamos que la publicación de ambas modificaciones debe realizarse de forma conjunta.

No obstante, seguimos observando erratas que se debería aprovechar para solucionar. En el caso del Servicio de Colegios Mayores, Residencias y Comedores debería figurar el nombre del Colegio y en la siguiente línea “FF__ ADMINISTRADOR”, sin referencias.

6.- Debate y toma de acuerdos, si procede, sobre propuestas de convocatoria de concursos: Concurso de resultas de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas y concurso previo a la incorporación de los aspirantes que superen las pruebas selectivas de la escala de Auxiliar Administrativo.

Propuesta de concurso de resultas de la escala de Ayudantes:

Juan Carlos Pérez Fernández (STECyL) dice que existe malestar en el colectivo de Ayudantes. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) pregunta qué ayudantes, si son todos a una parte. Juan Carlos dice que los Ayudantes del Servicio de Bibliotecas que trabajan en Servicios Centrales no están contentos de cómo funciona el servicio y había malestar cuando sólo iba a convocarse una plaza en este concurso.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) le recuerda que el Gerente en la reunión donde nos presentó esta propuesta, nos informó que tenía un escrito de diversos ayudantes que solicitaban el concurso en resultas de la plaza de la Jefatura de Unidad pero no decían nada de la plaza de Técnico de Repositorio y que por tanto el gerente solo proponía esa plaza en concurso de resultas.

Sobre el tema del malestar de ese colectivo se pregunta por qué no escriben a la Junta de PAS para expresar sus opiniones y poder debatirlas.

Se acuerda por asentimiento la propuesta de concurso de la escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos en el supuesto que se convoquen las dos plazas vacantes después de la resolución del anterior concurso. Estas plazas serían la Jefatura de Unidad propuesta y el puesto de Técnico de Repositorio.

Propuesta de concurso de Auxiliares Administrativos.

- CC.OO. dice que deberían incluirse todas las plazas vacantes incluidas las cubiertas por Comisión de Servicios y Adscripción provisional

María de los Ángeles Pérez Hernández (CIBIA-USAL) se tiene que ausentar de la reunión.

- Esteban A. Pérez García (STECyL) dice que la oposición va a acabar con un contencioso y, por tanto, si al final no hay incorporación de nuevos funcionarios de carrera, no debería haber concurso. Juan Carlos Pérez Fernández (STECyL) opina que sería prudente esperar a ver qué ocurre con los posibles recursos judiciales.

- Pedro Manuel García Calvo (UGT) dice que convocar este concurso ahora es potestativo, es decir, el Gerente no está obligado a convocarlo. Deberíamos pedir la totalidad de las plazas sin tocar las comisiones de servicio ni las Adscripciones Provisionales.

- Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que este concurso es el mismo concurso realizado en otras escalas antes de la incorporación de los aspirantes que aprueban la

oposición. En administrativo de bibliotecas sólo se ofrecieron a los aspirantes que aprobaron la oposición las plazas que estaban cubiertas por interinos cuando había plazas vacantes en casi todas las bibliotecas y nadie se preocupó por ello, cuando ha supuesto la marcha de la mayoría de los interinos que trabajaban en bibliotecas. Sobre el tema de las plazas en comisión de servicios y adscripción provisional, opina que nada tiene que ver con este concurso. Este es el concurso que siempre la Junta de PAS ha pedido que la gerencia convoque antes de la incorporación de aspirantes que aprueban las oposiciones. Opina que mezclar ambos concursos no es adecuado, ya que problemas distintos exigen soluciones diferentes.

María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) recuerda que ya se han perdido dos plazas, una en la oficina de información y otra un puesto base administración del Servicio de Bibliotecas. Esas personas ocuparon la plaza que estaba cubierta por un interino y no se ha cubierto su plaza de origen.

Se realiza un receso de 25 minutos.

Propuestas de votación:

- Se convoquen todas las plazas (plazas cubiertas por interinos, plazas vacantes y plazas en comisión de servicios y adscripción provisional): 8 votos (5 de CC.OO., 1 de CSI-F y 2 de STECyL)
- Se convoquen todas las plazas excepto comisiones de servicio y adscripciones Provisionales. 6 votos (5 de CIBIA-USAL y 1 de UGT)
- Abstenciones. 1 de STECyL. Voto particular en el Anexo I de este acta

Propuestas de fecha para convocar concurso:

- Lo más cercano posible a la toma de posesión de los aspirantes que aprueben el proceso selectivo: 10 votos (5 de CIBIA-USAL y 5 de CC.OO.)
- Se retrase el concurso hasta que se aclaren los posibles procesos judiciales sobre esta oposición. 3 votos (2 de STECyL Y 1 de CSI-F)
- Abstención. 2 votos: 1 de UGT que explica su voto diciendo que hay dos derechos enfrentados, el derecho a la movilidad del personal y la defensa de los puestos de trabajo del personal interino y 1 de STECyL (Voto particular en el Anexo I de este acta)

Por tanto, se acuerda sobre la propuesta de concursos de puestos de trabajo adscritos a subgrupos A2 y C1 (especialidad administrativa) y C2:

- Este concurso debe convocarse y resolverse lo más próximo posible a la incorporación de los aspirantes que superen el proceso selectivo de la Escala de Auxiliar Administrativo.
- Este concurso debe contener además de las plazas ofrecidas, la totalidad de plazas que están vacantes de la RPT de esos subgrupos y las plazas provisionadas de forma no definitiva.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) pregunta si algún sindicato con la categoría de más representativo ha interpuesto algún recurso administrativo o judicial frente a las resoluciones del tribunal de oposiciones de Aux. Administrativo según les faculta el

artículo 31.6 del Estatuto Básico del empleado público. Ningún sindicato de los presentes informa que haya interpuesto recurso.

Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) dice que cree que la CNT sí ha recurrido estas oposiciones. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) cree que este sindicato no tiene la categoría de “más representativo” y por tanto cree que su recurso será desestimado por falta de legitimación en este proceso.

7.- Informe de los vocales de la Junta de PAS en la comisión de seguimiento de listas de espera. Debate y toma de acuerdos si procede sobre normativa reguladora de listas de espera.

Informe de los vocales. A 24-09-2014 hay 52 interinos trabajando, menos los 8 que fueron reemplazados por los que aprobaron la oposición de administrativos de bibliotecas. Los vocales se reunieron con el Gerente por un problema en la lista de espera porque una compañera reclamó su exclusión de la lista. Estaba contratada en horarios especiales de bibliotecas desde el 12 de mayo de 2014 hasta el 22 de junio de 2014. Entre medias causó baja que finalizó justo un día después de que se le acabara el contrato. Ella en la lista apareció “En espera” por lo que llamó al Servicio de PAS. Desde el Servicio le dijeron que cuando cambia su situación de una baja a estar de alta se debe informar en un plazo de 10 días. Con la documentación aportada en noviembre los 10 días habían pasado, por lo que los vocales de la Junta en la Comisión de listas de espera le dijeron que alegara por qué no envió a tiempo esos documentos. Sus alegaciones fueron:

- Que ella habló con el Servicio de PAS por teléfono y le dijeron que no hacía falta aportar el alta y que ya estaba solucionado.
- Que en la lista de octubre aparece como disponible, por lo que con la llamada realizada alguien hizo cambios en la lista corrigiendo su situación.

El lunes habrá nueva reunión de la Comisión de listas de espera.

Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) recuerda que en la última reunión con Gerencia se le preguntó a la Jefa del Servicio de PAS si la lista de interinos estaba actualizada, y ella afirmó rotundamente que se actualizaba inmediatamente a cualquier modificación

Los vocales de la Junta de PAS para la lista de interinos intentarán conseguir que no se excluya a esta persona de la lista, ya que las modificaciones en la lista de espera no se han realizado de forma correcta.

Bases de las listas de espera.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) recuerda que aproximadamente por el mes de mayo, estaba todo acordado excepto la publicación de los nombres en las listas. Según nos informó el gerente en una reunión, no se podían publicar nombres en la lista de espera que se publica, por la protección de datos personales.

Esteban A. Pérez García (STECyL) dice que su sindicato ha pedido la inclusión de este punto en el orden del día para que se active y se firme definitivamente y ver cuándo se va a aplicar.

María Anunciación Sánchez García (CC.OO.) dice que puede haber problemas con la incorporación de los opositores de administrativos de biblioteca a la lista de espera, pues van ligados a la oposición de auxiliar administrativo. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que habrá que proponerle a Gerencia que si se alarga mucho la resolución de la oposición de auxiliares administrativos, habría que hacer una modificación transitoria a las listas actuales para incorporar a los administrativos de biblioteca.

8.- Ruegos y preguntas

María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) dice que a compañeras suyas sólo les daban un día por hospitalización o enfermedad grave de familiar, y llamaron por teléfono y les concedieron los 3 días. Lo comento porque hace un tiempo a varias funcionarias se les denegaron los 3 días.

María Lourdes González Santos (CC.OO.) cree que es por la consideración de cada caso como enfermedad grave. Cuando se solicita este permiso por supuestos que no se consideran graves (parto de una hija, intervenciones quirúrgicas sin hospitalización etc..) no se conceden automáticamente los 3 días. Si se conceden en otros supuestos que se consideran de mayor gravedad.

Juan Carlos Pérez Hernández (STECyL) dice que vistos los resultados del primer ejercicio de la oposición de Auxiliares Administrativos, parecen extraños, y pueden ser indicios de algo fraudulento. Solicita que la Junta de PAS debería posicionarse y hacer algo al respecto.

Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) pregunta si acusa a alguien directamente. Juan Carlos responde que no, pero es raro el resultado estadísticamente hablando.

María Antonia Varas Geanini (CC.OO.) le pide a Juan Carlos que concrete que quiere que haga la Junta de PAS.

Juan Carlos dice que un escrito de llamada de atención.

María Anunciación Sánchez García (CC.OO.) pregunta que a quién iría dirigido. Marcelino Muñoz García (UGT) entiende que un trabajador de la calle puede plantear que se haga esto, pero un sindicato como el vuestro (refiriéndose a STECyL), sois parte legitimada para recurrir directamente sin tener que solicitar nada a la Junta de PAS.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) dice que para que la Junta de PAS hiciera algo habría que tenerlo muy claro, salir con indicios puede ser bastante contraproducente.

Yolanda Aparicio Rubio (CSI-F) dice que habría que recordar a Gerencia que se rompió el espíritu de la convocatoria negociada.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que está de acuerdo con Yolanda. Comenta que el espíritu de la oposición se hubiera podido defender si algún miembro de la Junta de PAS hubiera formado parte del tribunal, como así ha ocurrido recientemente en las oposiciones de PAS laboral, dónde no se impuso por el equipo de gobierno la exclusión de los tribunales de los miembros del Comité.



El Presidente levanta sesión a las 14:15 horas.

En Salamanca, a 19 de noviembre de 2014

Vº Bº.- Pedro Pablo Manjón Hierro
Presidente

Luis Alberto Sánchez Ávila
Secretario

ANEXO I. VOTO PARTICULAR

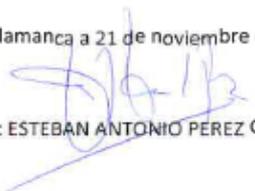
ESTEBAN ANTONIO PÉREZ GARCÍA, con DNI 07956974D miembro de la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario por el Sindicato STECyL, en virtud del Reglamento interno de la Junta de Personal y en relación al punto 6 del orden del día de la reunión ordinaria del Pleno de la Junta, celebrado con fecha 19/11/2014, expresa el siguiente **VOTO PARTICULAR** para que conste en el Acta de la Reunión:

En la votación realizada por el pleno de la Junta PAS funcionario para informar sobre la propuesta remitida por el Gerente de convocatoria de concurso interno para la provisión de puestos de trabajo adscritos a subgrupos A2 y C1 (especialidad administrativa) y C2, ante las alternativas propuestas por el pleno para informar sobre el Concurso propuesto, me abstuve de emitir voto en sentido alguno de las opciones planteadas, y expresé mi derecho a emitir voto particular discrepante a las opciones planteadas, por cuanto mi voto particular es contrario a la convocatoria del concurso planteado por la Gerencia.

MOTIVACIÓN:

1. El concurso propuesto por la Gerencia tiene por objeto ofertar las plazas que han quedado vacantes a los opositores que han superado el proceso selectivo de la Escala Auxiliar Administrativa.
2. El proceso selectivo mencionado, no está resuelto, es más, está impugnado en vía administrativa y es previsible que sea también impugnado en vía contencioso administrativa por lo que a buen seguro dicho proceso selectivo no será resuelto en fechas próximas, por lo que no existe a mi juicio la "urgencia" de convocar dicho concurso.
3. En la propuesta de puestos de trabajo a ofertar recogidos en el Anexo I del borrador de la propuesta del concurso remitido por la Gerencia, **figuran un total de 50 puestos**, de los cuales 3 puestos son del subgrupo A2/C1 (especialidad administrativa) con nivel 20 y otros **47 puestos lo son del subgrupo C2 (con nivel 18)**.
4. Según los datos suministrados por la Gerencia, en la RPT a fecha actual **existen un total de 94 vacantes** de los subgrupos afectados (A2 y C1 -especialidad administrativa- y C2) de las cuales: 37 puestos se encuentran vacantes sin ocupar, 11 puestos se encuentran ocupadas mediante los sistemas de comisión de servicios o bien adscripción provisional, y **46 puestos se encuentran ocupados por personal interino**.
5. En la propuesta del concurso mencionado, **del global de los 50 puestos ofertados, 44 de ellos se encuentran ocupados por personal interino (el 88% de los puestos ofertados), no ofertándose el resto de los puestos vacantes**.
6. En el caso que se proceda a la convocatoria del concurso se **producirá un perjuicio directo sobre el personal interino que cubre los mencionados puestos en el subgrupo C2 (nivel 18)**. De forma añadida, en el caso de que finalmente la resolución judicial fuera contraria al proceso selectivo en curso, ésta demoraría en el tiempo el nombramiento y toma de posesión de los opositores que hubieran superado dicho proceso selectivo. No obstante, de producirse el citado concurso de traslados previo como es intención de la Gerencia, el perjuicio sería ya irreparable para el personal interino que habría sido removido de sus puestos de trabajo.

En Salamanca a 21 de noviembre de 2014



Fdo.: ESTEBAN ANTONIO PÉREZ GARCÍA